

## DE LA REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Información en este número

Gaceta Oficial No. 2 Ext. Especial de 25 de febrero de 2015

#### CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo 5295

Acuerdo 5296

Acuerdo 5297

Acuerdo 5298

Acuerdo 5299

Acuerdo 5300

Acuerdo 5301

Acuerdo 5302

Acuerdo 5303

Acuerdo 5304

Acuerdo 5305

Acuerdo 5306

Acuerdo 5307

Acuerdo 5309

Acuerdo 5310

Acuerdo 5311

Acuerdo 5312

Acuerdo 5313

Acuerdo 5314

Acuerdo 5315

Acuerdo 5316

Acuerdo 5317

Acuerdo 5318



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

LA HABANA, MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2015 EXT. ESPECIAL

Sitio Web: http://www.gacetaoficial.cu/—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana Teléfonos: 878-3849, 878-4435 v 873-7962

Número 2 Página 9

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

**ĂCUERDO NÚMERO 5295** 

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABA-JADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TĔRCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos proce-

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 2 días del mes de febrero de 2015.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

#### **ANEXO** MEDALLA "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA"

HOLGUÍN MIRIAM R. AGUILERA AGUILERA MARIBEL AGUILERA ELENA YESENIA AGUIRRE ALMAĢUER MIREYA E. ALBERTERIS DÍAZ IDANIA D. ALDANA CISNEROS LUIS E. ALMAGUER VELASCO ELMIS J. ALMARALES PUPO FIDEL ALMIRA GONZÁLEZ MAITÉ ALONSO CARDET ALICIA ANAZCO FERNÁNDEZ ANA A. ARANGÓN CASALS MARIBEL ARENA RODRÍGUEZ

BERNARDO ARÉVALO LÓPEZ ANDREA B. ARRIETA AGUILERA YAQUELÍN ÁVILA TAMAYO MARIANA BATISTA BATISTA NEREIDA I. BLANCO MARTÍN WILLIAM BLET RODRÍGUEZ ELOÍNA BRUZÓN MORALES ARMANDINA BUCH NÚÑEZ ROBERTO L. CABRERA MEJÍAS RENÉ E. CALZADA GONZÁLEZ PEDRO M. CASTAÑO RUBIO GEOVANIS CASTELLANOS SÁNCHEZ OCTAVIO J. CASTILLO ARZUAGA ODALIS C. CASTILLO MARTINOLAS YAMILET CHARCHABAL FUENTES CECILIA M. CHISTY LABAÑINO MORAIMA C. CÓRDOVA VEGA ALEXIS CORREA PÉREZ KATIA CRUZ MARTÍNEZ YAMILY CRUZ PINO ENILVIA CUBA RAMÍREZ **BLANCA CURRI MEJÍAS** CRISTINA DE FUENTES RICARDO OLGA L. DEL TORO FERNÁNDEZ REDEL DÍAZ GÁMEZ JOSÉ E. DÍAZ MOREL ALEXIS DIÉGUEZ PAZ MARÍA DEL C. DIÉGUEZ RODRÍGUEZ JUANA DRIGGS AGUILERA MILVIA ESCOBAR PEÑA BRÍGIDA ESTÉVEZ MONGES MARICELA E. FERNÁNDEZ CUENCA **OUINTERIA FERNÁNDEZ RIVERA** ANNIA M. FERNÁNDEZ SEGUÍ MAYRA FERNÁNDEZ SERRANO MARIAGNI FERNÁNDEZ SUÁREZ YANARA FERRÁS CRUZ JULIA FERRER MONTERO BERTHA E. GARCELL RODRÍGUEZ LISANDRA GARCÍA HECHAVARRÍA RUDDY A. GONZÁLEZ DÍAZ SONIA GONZÁLEZ PÉREZ MARLON GONZÁLEZ SUÁREZ TERESA GONZÁLEZ VÉLIZ JAIME A. GUERRERO ARRANZ

ESMIURKYS GUIBERT NÁPOLES ORLANDO GUILARTE GARCÍA MARÍA T. HADAD AGUIRRE LISSET HERNÁNDEZ ATCHESEN LISANDRO M. HERNÁNDEZ MOLINA ALCIDES L. HERNÁNDEZ DE LA TORRE JORGE L. HIRALDA MARTÍNEZ ANNIA INFANTE VERA EISY M. INFANTES PÉREZ JOSÉ A. ISAAC MARCIEL SERGIO IZOUIERDO PALAU GLORIA M. LABRADA PUPO **EDEL LACHATAIGNERAIS POPA** JANET LEYVA ROMERO DALIA M. LORA GRAÑA YUNIOR LÓPEZ RICARDO JULIO C. LÓPEZ SEGURA REYNALDO G. LÓPEZ GONZÁLEZ GEORGINA LOZANO MEDEROS SAHARAI MACÍAS HIJUELOS LADICEL MALDONADO AGUILERA EUSEBIO MARTÍNEZ DALÉS ESPERANZA P. MAYO VERDECIA YANET MÉNDEZ POMEDA NORMA J. MIGUEL DE LA PEÑA SANDRA MONTALVO ESTOPIÑÁN BÁRBARO M. MONTERO PÉREZ NURYS MONTERO VEGA MARÍA DEL C. MORA SONDÓN YAZMIRI MORALES GÓMEZ LUIS M. MUNOZ DOMÍNGUEZ ISELDA MUÑOZ MESTRE MIRIAM MUÑOZ SARMIENTO SANTIAGO B. OCHOA GARCÍA ILIANA R. ORTIGAZA GARCELL ELIZABETH OSORIA MORA YACENIA PÉREZ CARBALLIDO ANDRÉS PÉREZ SANTOS LUIS A. PÉREZ SERRANO RANDY A. PINEDA ÁLVAREZ LEXIS RAMÍREZ PUPO MIRTHA RAMÍREZ REYES JOSÉ R. VEGA OJEDA **CAMAGÜEY** JORGE L. ACOSTA MONTAÑA MARÍA N. ACUÑA LEZCANO NAYIVIS DE LA C. ALFONSO PÉREZ FREDY ALMANSA VALLADARES ISABEL BANOS CRUZ LIXANDRA BELTRÁN ABREU ADELKYS BELTRÁN BAÉZ MINERVA BOLUFER ÁLVAREZ BÁRBARA M. BORRERO SOCARRÁS ARIEL CAÑETE PÉREZ YEISY CASANOVA CABRERA YUDANIA CRESPO HERNÁNDEZ GENNY DOMÍNGUEZ MONTERO **DEISY DONET FRAGOSO** ÁNGELA M. FALS ROMAGOZA AYLÉN FEBLES FIGUEREDO ONELIO GARCÍA GONZÁLEZ

JOSÉ GARCÍA SOCARRÁS SERGIO GERMÁN GONZÁLEZ LEONIDES L. GÓMEZ ROCHE KEILYS GONZÁLEZ LEAL IDENIA M. GUERRA VEGA MARÍA E. HERNÁNDEZ FÉLIX ARMANDO A. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ELCIDA LÓPEZ RODRÍGUEZ TERESA C. LORITE SAAVEDRA MIRTA I. MARRERO BATALLÁN MAIDY MARTÍNEZ ABRANTE MERCEDES MARTÍNEZ REYNA ARIADNA MARTÍNEZ SÁNCHEZ RAMÓN DE J. MEDINA ARANGO YUDELIS MONTALVO CUÉLLAR VIVIAN MORA GUTIÉRREZ MERCEDES MORALES IZNAGA ISNIEL MORALES SIMÓN PLÁCIDO MOREJÓN SUÑET GRISEL MORERA LÓPEZ ROBERTO NARANJO ÁREAS JULIO A. PEDRERO BERNAL LIDIA M. RAMÍREZ MILÁN ROSINA O. RAMOS ROMERO YUSIMÍ REYES PÉREZ ESTELA RUIZ MARTÍNEZ DILEIMY SÁNCHEZ MARTÍNEZ JOSÉ U. SOCARRÁS SALVADOR ALEXIS G. TORRENS LLANES JUAN L. VALLADARES LEÓN YAILÍN VEGA PÉREZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

**ACŬERDO NÚMERO 5296** 

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRA-BAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en las esferas de la salud y agropecuaria, respectivamente, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos proce-

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

# ANEXO MEDALLA "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud

HOLGUÍN ELIDA B. ABAD FRÓMETA MIGUEL D. AGUILERA MENA ALAIN AGUILERA RUBET ONILDER AGUILERA VELÁZQUEZ ONILDER AGUILERA VELAZQUE.
ALBERTO ALDANA QUIALA
NOEL ALMAGUER RODRÍGUEZ
BERNARDA R. ANGULO ZÚNIGA
ISABEL M. BATISTA PÉREZ
SOLNIER BATISTA RODRÍGUEZ
DAINER CABBERA RODRÍGUEZ
VIOMADA CALDEDÓN DEVES DAINER CABRERA RODRIGUEZ XIOMARA CALDERÓN REYES NIDIA CARCAJAL SANDO NILDA CASAS HERNÁNDEZ RAMÓN R. CASTILLO CASTILLO LOANIA CASTILLO RAMÍREZ MARÍA E. CHAO TEJEDA YURIZÁN CORRALES LABRADA ODALIS CREMÉ PÉREZ CELAIDA CRESPO SALCEDO CELAIDA CRESPO SALCEDO JORGE L. CRUZ ALONSO ELENI CRUZ GARCÍA ELENI CRUZ GARCIA EUGENIO CRUZ RAMÍREZ MARÍA E. CRUZ VELÁZQUEZ MILEYDIS CUENCA CURBELO OSMAIDA CUENCA LEYVA RICARDO DESDÍN TORO ANISLEY DOMÍNGUEZ FONT GELMIS DOMÍNGUEZ VELAZQUEZ LUZ M. ESPARZA LEYVA HÉCTOR FERRERO BATISTA CATALINA B. FRANCO OLIVERA ROLANDO FERNÁNDEZ RUIZ ALEXIS GARCÍA LAUZAO ANIUSKA GARCÍA MARTÍNEZ AMADO M. GUERRERO CARRALERO AMADO M. GUERRERO CARRALERO WALDO C. GUEVARA CARRALERO SANTIAGO J. GONZÁLEZ LEAL JOSÉ A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ ANA L. GONZÁLEZ PÉREZ LISNEY HECHAVARRÍA GONZÁLEZ MARIANELA HIDALGO RODRÍGUEZ INÉS M. JIMÉNEZ TORRES MIGUEL LAFUENTE CARMENATE LINET LAGUNA MORENO LINET LAGUNA MORENO ANGELA Y. LAO BERNAL RAMONA LOPEZ FERNANDEZ ANDRO E. MARZO LINARES JULIO A. MALLO IZQUIERDO ELIA MEDINA ALDANA
CARLOS MEDINA MERIÑO
TANIA MELÉNDEZ GONZÁLEZ
CLERIS MESONEY DÍAZ
YUNADIS MONJES AGÜERO
YUDELKIS MONTANER VÁZQUEZ
YAQUELÍN MORA BENÍTEZ
MARIO Y. MORALES GUERRA **ZULMA MIRANDA MOLES** MARTHA MORENO SERRANO ISABEL M. MULET SANTIESTEBAN TERESA NORIS ROMERO RAMÓN OLIVERO JÁURIGA LIDIA I. PALACIOS TARAFA KATIA PARRA RODRÍGUEZ ODALIS C. PELÁEZ ZAYAS

YUDIT PEREJRA RAMÍREZ ALFONSO PÉREZ BANDA AMADA PÉREZ CABO YULEISIS PÉREZ GAÍNZA ARELIS PÉREZ GONZÁLEZ NORIS O. PÉREZ PÉREZ YOCADDYY PÉREZ ROCHE ADORACIÓN DE LA C, POUTOU MARTÍNEZ NURIA PUPO MARTÍNEZ JUANA O. PUPO PÉREZ ROBERT QUIALA CÉSPEDES LUIS QUINONES AGUILAR EUSONIA RAMÍREZ PÉREZ EBERTO REYES CALZADILLA RACELDA REYNALDO LEYVA MAGNOLIA R. RICARDO CABRERA ROGER L. RÍOS AMAT REYNA M. RIVAS TAMAYO YOLANDA RODRÍGUEZ ARNAU AYAMELIS RODRĮGUEZ CRUZ CARLOS A. RODRÍGUEZ GRAÑA YOANDER RODRÍGUEZ LANDAVE JUANA T. RODRÍGUEZ PERDOMO JORGE RODRÍGUEZ SILVA OSCAR ROJAS RODRÍGUEZ MAIDA A. SAAVEDRA LEYVA DAYMARA G. SAAVEDRA RIVAS AIYÁN SACO MORGADO MILDARIS SÁNCHEZ BATISTA INAIDA SÁNCHEZ ROCHE ELIZABETH SANTIAGUEZ GONZÁLEZ LIDIA E. SANTIESTEBAN CECILIA EDUARDO M. SERRANO RIVERÓN RAIZA M. TAMAYO, CUTIÑO IRINA TANG MARTÍN LIUSMILA VARGAS RAMÍREZ KENIA VEGA PEÑA DANIA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ ODAIVIS VELÁZQUEZ BELTRÁN **CIENFUEGOS** TERESA APEZTEGUÍA TERRY YAILKA ARISTICA SANTANA TERESA DE J. BALBER VÁZQUEZ YOHANCA CABARROCA MORA CARMEN M. CANOSA CARBALLO SONIA COLLAZO GONZÁLEZ ADAILYS CORONA GONZÁLEZ ALIUSKA CRUZ CONSUEGRA EDEY CRUZ CRUZ ERNESTO CUENCA DURÁN ÁNGEL CHACÓN BRAVO PABLO A. CHIU CHANG RAFAEL DE LA ROSA LÓPEZ OLIDE DEL SOL SEÑARI SIURA M. DIÉGUEZ GUERRA IRAIDA DORTICÓŞ CRUZ ANTONIA M. ESTÉVEZ ROMESCA DUANY GARCÍA RUIZ DAYMÍ GARCÍA TORRES ZOILA GOITIZOLO CONSUEGRA ANNIA I. GÓMEZ GARCÍA YUSMANY GONZÁLEZ CRUZ KATIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ YOLAISY GONZÁLEZ MADRUGA MARÍA C. HERNÁNDEZ GARCÍA DANIA HERNÁNDEZ LADO LISANDRO DE J. HERNÁNDEZ MADRAZO

11

FROIRÁN JAVIER RAMÍREZ JUANA N. JIMÉNEZ BERNAL LIDIĄ S. JIMÉNEZ DÍAZ. MARÍA J. JÚSTIZ ABREU OMAR LASĄ ARRUEBARRUENA LÁZARA LEÓN ESTRADA BARBARITA LEÓN GONZÁLEZ LUCILA LIMA RAYA LODISBEL LÓPEZ GARCÍA CARIDAD LÓPEZ GARCÍA ROSBEL H. LÓPEZ GARCÍA PEDRO MARICHAL GUZMÁN CARLOS MARŢÍN ÁLVAREZ ADA E. MARTÍNEZ DE LA CRUZ SERGEY MARTÍNEZ FUNDORA ARIANNY MARTÍNEZ JIMÉNEZ OSNEY MEDINA LOAIZA LEDY F. MESA MONTERO **ZULEMA MESA MONTERO** GLADIS M. MIRANDA QUINTANA JANETH MONTELIER PĚREZ MARCELINA Y. MONTES DE OCA ROSELL LIVIA G. MONZÓN PÉREZ YANET MOREJÓN BARRUETO SAMUEL B. MUÑÍZ GARCÍA LÉSTER OROZCO ESTÉVEZ ABEL PEÑA LÓPEZ DAYAREN PERAZA PÉREZ MARIELA DE LA C. PÉREZ GUTIÉRREZ ANA M. PÉREZ POSADA MARTHA R. PÉREZ RAMOS ALIOCHA PLACÍA JIMÉNEZ YENEYS PUJOL ENSEÑAT RONALDO QUINTERO FERNÁNDEZ YITSI M. RAMOS ARTIZ MIGUEL Á. REYES YÁNEZ ODALIS RODRÍGUEZ ARISTICA IDALMIS RODRÍGUEZ VALERO YENY RODRÍGUEZ VILLEGAS REINALDO SÁNCHEZ ALEJO REINIER SÁNCHEZ ALMOGUEA NANCY SÁNCHEZ GONZÁLEZ EDUARDO C. SANDOVAL DE LA FE MARTHA SARDUY ESPINOSA JUAN A. SEIFE LEYVA ROBERTO VALLADARES MOYA MARÍA A. VALLADARES PEDRAZA YEISE VALLADARES RIVERO RAIDEL VÁZQUEZ DÍAZ

Sindicato Nacional de Trabajadores Agropeçuarios y Forestales

PINAR DEL RÍO **NELISIS DUARTE CARRILLO** ALFREDO MUÑOZ VILAU ELIO H. PADILLA ÁLVAREZ **HABANA** GIRALDO E. CABALLERO SÁNCHEZ LUIS R. CABRERA GONZÁLEZ ORESTES L. FENTÓN ROBINSON DELKYS M. HERNÁNDEZ MARTÍN AVELINO G. RAMÍREZ VÁZQUEZ ORLANDO H. GARCÍA DELGADO CECILIA GIRAUDY CALDERÍN LAMBERTO REYES LAFFITA

CARLOS DE LA C. RODRÍGUEZ FIGUE-REDO CECILIO M. RUIZ RIVERÓN RAQUEL A. PALACIO RAMÍREZ JUAN F. PERAZA ALFONSO MARA T. SALAS FRANCO MARIO SARRÍA MEDINA REINALDO SILVA ALEMÁN MAIDA VEGA SUÁREZ **CIENFUEGOS** MARÍA L. ALPÍZAR MEDINA ERNESTO DÍAZ ORTIZ GLADIS L. FAJARDO BOLAÑOS RICARDO GRAVIE TERRÓN MARITZA N. JIMÉNEZ STABLE RAFAEL LLORENTE VILLAVICENCIO MARIO R. QUESADA SAM JORGE F. SARDUY MEDINA GRISEL SUÁREZ RODRÍGUEZ MARIO A. VEITÍA DELGADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5297

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRA-BAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 339 compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de las provincias de Holguín y Granma, respectivamente, que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diversos países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

**ANEXO Sindicato Nacional** de Trabajadores de la Salud PROVINCIA DĔ GRANMA ANANIA E. ARIAS ORTÍZ OSQUEL ACUÑA LABRADA MIGDELANIA AGUILAR AGUILAR ADAEL AGUILAR RIVERO ODALIS AGUILERA GONZÁLEZ ANTONIA ALARCÓN SAMANIEGO YUNIOR A. ALENA ODUARDO ROBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ DAMICELA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

YANET ANAYA MARTÍNEZ MAGALIS ARCIA MARTÍNEZ LILIBET M. ÁREAS MATOS ÁNGEL A. ARIAS LÓPEZ ÁNGELA D. ARIAS NÚÑEZ MAYELÍN ÁREAS PACHECO LUIS G. ÁVILA FAJARDO BLADIMIR E. ÁVILA PAVÓN ESTHER M. BANDERA ILLAS REYNALDO BARRERO ARIAS REYNA M. BARRIOS RODRÍGUEZ IDALMIS BATISTA REYES IRAIDYS M. BELTRÁN MARTÍNEZ MAYRA L. CASTILLO BENÍTEZ ESPERANZA M. BLANCO GONZÁLEZ ELIER J. BORREGO FUENTES ANA Ma. BRING FUENTES MARÍA L. CARRACEDO AYALA DENNIS F. CASTELLANOS BENÍTEZ LUDY L. CASTILLO ÁLVAREZ BLANCA E. CASTILLO CEDEÑO IDELSY CASTILLO DE LOS RÍOS DAMICELA CASTILLO POMPA CARIDAD M. CASTILLO TORRES RICARDO CERVANTES BALDOQUÍN MARÍA C. CÉSPEDES CALVIÑO NULVIA CHACÓN TAMAYO EDILBERTO CHAVÉZ RODRÍGUEZ ÁNGELA DE LA C. CHAVÉZ ROJAS MARÍA A. CISNEROS LÓPEZ TERESA A. COLL ALBA KANIE COLLADO LLÓPIZ ODIS CONTRERAS BORRERO DAMISER CORONA FONSECA IDICELIS CORRÍA MARTÍNEZ ROMELIA CORRÍA PANEQUE ESPERANZA CRUZ RAMÍREZ DORALQUIS CRUZ SANZ GLADIS M. CUADRADO FRÍAS MIRLENIS B. CUBA MAGAÑA ANTONIA M. DE LA CRUZ SÁNCHEZ URBANO DELGADO OSORIO PABLO DÍAZ DOMÍNGUEZ KENIA DIÉGUEZ FIALLO DIARELIS DIÉGUEZ MARÍN MICHELIS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ ANABEL ESCALONA OLIVA WALTER ESCALONA RODRÍGUEZ JOSEFA ESCALONA VELOZ SILVIA D. ESPINOSA GONZÁLEZ KENNY ESTRADA GUISADO MISLAĮDIS FAJARDO RODRÍGUEZ ANDRÉS H. FERNÁNDEZ CAMPOS MARINA I. FERNÁNDEZ ORTIZ ANA M. FERNÁNDEZ PÉREZ GRISEL C. FERNÁNDEZ TORRES BÁRBARA N. FIGUEREDO ESTRADA DARMIS E. FIGUEREDO QUESADA YAQUELÍN DE LA C. FONSECA ÁLVAREZ MISDELIS FONSECA GÓNGORA ADONIS FONSECA SÁNCHEZ KIRIA D. GALÁN ÁREAS ISOLINA M. GALIANO LÓPEZ FREDESVINDA C. GALARDY ROSABAL PEDRO L. GALLARDO ŞABORIT CELIA DE LA C. GARCÍA BATISTA

MARICELA GARCÍA CERUTO REGINA C. GARCÍA PALACIO DAGMARIS GARCÍA PELEGRINO JUAN A. GARCÍA SARRÍA ELBA L. GARRIDO ÇALDERÓN GALIA GINARTE GÁLVEZ JULIO E. GÓNGORA RIQUENES ESTHER GONZÁLEZ LÖRENTE ENEIDA GONZÁLEZ NÚÑEZ NATALIA GONZÁLEZ TAMAYO JESÚS GUERRA ARIAS CARLOS GUERRA ROSALES OŞMEL GUERRERO ANAYA CÉSAR M. GUEVARA RUBIO WILGEN HERNÁNDEZ CARULLA GILBERTO HIDALGO SUÁREZ RAMÓN E. JEREZ GARCÍA MARIETA LA O RAMÍREZ MARITZA LASTRES CASTILLO ARIADNA LEÓN VÁZQUEZ LEONARDO LEYVA ALMAGUER ZAIDA LEYVA TORRES SILA M. LÓPEZ DUBIÁN PASCUAL LÓPEZ ESCUDERO MIRIAN L. LÓPEZ GARCÍA ILEANA LÓPEZ RAVENTOS IYOLENNY LÓPEZ ROSELLÓ LEYLAN LUGO LÓPEZ LUIS R. MACEO BORRERO JUAN M. MÁRQUEZ VILLAVICENCIO MIGUEL J. MARÍN ARIAS ANTONIO MARTÍNEZ CÉSPEDES ZULEMA DE LOS A. MARTÍNEZ GINARTE MICHEL L. MARTÍNEZ GONZÁLEZ ELVIRA MARTÍNEZ LEYVA YUSMANI I. MARŢÍNEZ LLÓPĮZ BÁRBARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ EQUICIA MARTÍNEZ MENDOZA SARA E. MIRABAL POMPA YADIRA H. MOJENA LĘÓN DILBERTO MOLINA SÁNCHEZ ISABEL MONTEJO NOVAL DARNELL MORALES JIMÉNEZ ROBERTO E. MORCILLO ORIA SERGIO E. MARÍN GARÇÍA YUNIOR M. MORENO LÓPEZ BEATRIZ DE LA C. MUSTELIER CINTRA MIRELIS NÁPOLES ALARCÓN JORGE L. NOGUERA GARCÉS ANIELIS G. NORIS BLANCO ONELIS NÚÑEZ FONSECA BÁRBARA M. NÚÑEZ PITA KIREŅIA I. ORTIZ CASTILLO MARÍA DE LOS A. ORTIZ NÚÑEZ MARÍA I. ORTIZ NÚÑEZ TOMÁS ORTIZ RIVERO JESÚS ORTIZ SÁNCHEZ RAMÓN OSORIO BOYE MARÍA DEL C. PALMA ARIAS MARÍA DEL P. PALMA SAN YUANNIS PEÑA ALMENARES YAMILET PÉREZ JEREZ FÉLIX R. PÉREZ AGUILAR WILFREDO PÉREZ DE LA CRUZ ELISBET PÉREZ ELÍAS MILAGROS R. PÉREZ ESPINOSA

YUDIT T. PÉREZ GUERRA ANÍBAL D. REYES MOJENA MODESTA X. PÉREZ PÉREZ ADRIÁN PÉREZ SÁNCHEZ EMILIA M. PÉREZ SEGURA CARMEN M. PÉREZ UGANDO GUSTAVO E. PICHS MARTÍ ELMER PLACENCIA DE LA GUARDIA GISELA L. PLANA GONZÁLEZ MIRAIDA PORTALES LEÓN **DELKIS PRADO LEMUS** ALIUSKA DE LOS RAMÍREZ **ARMESTO** JUNIOR J. REFECA RAMÍREZ FLAVIA E. REFECA RODRÍGUEZ ELENO F. REY MORENO ZULEMA REYES CASTRO ILIANA A. RÍOS MAESTRES YUSLAIDIS RIVERO PEÑA YUNEISIS RODRÍGUEZ OSORIO IDALMIS RODŖÍGUEZ RODŖÍGUEZ OLGA L. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ YOANDRA RODRÍGUEZ TÉLLEZ ELIZABETH ROJAS BRIÑONES CANDELARIA RONDÓN ALDANA ADELAIDA RONDÓN LÓPEZ LEONARDO E. RONDÓN PÉREZ RIGOBERTO L. ROSA ROMERO HILDA I. ROSALES REYES MÓNICA M. ROSALES SANTIESTEBAN JOSÉ E. ROSELLÓ RODRÍGUEZ ENMA DEL C. RUIZ JOVER NIURIS SALAS LÓPEZ JOAQUINA DEL C. SA SAN MIGUEL RODŘÍGUEZZ IDALGIS SÁNCHEZ REYES MARISNELIS SÁNCHEZ SOSA ROYG SANDER OSORIQ GISELDA M. SANTOS LÓPEZ GLEICIS M. SARDIÑAS OCAÑA XIOMARA J. SARMIENTO PATO JORGE L. SELEMA ZAMBRANO MARÍA DE LA C. SELEMA ZAMBRANO YAKELÍN SOLANO MARTÍNEZ DAMARYS M. TORRES DE LOS RÍOS YULEIDIS N. TORRES GUTIÉRREZ MARITZA E. TAMAYO ESPINOSA YERIS E. TOIRAC GUERRA ALEXEIS TORNÉS CASTRO DANIRIS M. TORRES MILANÉS MAIDELIS DEL C. TREVIN LICEA LOURDES DE LOS A. VALDÉS LICEA ODALIS D. VALDÉS SOLER ODALIS D. VALDES SOLER
DANIS L. VALDESPINO FERNÁNDEZ
NORALIS DEL C. VALDÉS SARDIÑAS
YARENIS VALERA BACALLAO
MORAIMA E. VALLES GAMBOA
DIDIEL. VIERA CORONADO
ANIESQUI VIRELLA TORNÉS
NIURKIS C VERDECIA TORNÉS
GUIDO VERO DÉREZ **GUIDO YERO PÉREZ** ESPERANZA V. ZALDÍVAR ESPINOSA PROVINCIA DE HOLGUÍN RACIEL AGUILAR JIMÉNEZ REYNALDO A. AGUILERA PROENZA BERNARDA R. ANGULO ZÚÑIGA

ZORAIDA ARMENTEROS PADRÓN JALESKI ÁVILA RAMÍREZ GRISELLA AYÓN COLL MARITZA BALBUENA HERNÁNDEZ MARILINA BATISTA GONZÁLEZ BEATRÍZ BAUTA ESCOBAR MARÍA G. BIENTZ RIVERÓN YUNIOR BRUNET BATISTA YOSBANIS CABREJA HERNÁNDEZ ROSAIDA CALDERÍN CASTILLO YURY J. CALZADILLA MORÁN KATIUSCA CALZADA REYES YAINER CALZADILLA HERNÁNDEZ JULIO C. CAMEJO DE LA ÇRUZ LEYDYS C. CANO MARTÍNEZ YUNIOR CARRALERO ALMAGUER ISMELDA CASTILLO LOBAINA RAFAEL M. CHANG FUNG **OLEYDIS CLEMENTE RICARDO** JULIA E. COLUMBIÉ BATISTA NADIEZDA CRUZ MATAMORO YOANDRA DE LA CRUZ ZAYAS JORGE A. DEBANES MERENCIO MAISY V. DÍAZ PEÑA LEIDEYSI DIXÓN VILCHES ROLANDO ESTÉVEZ BAUTA DEISIS A. FERNÁNDEZ DELGADO ARMANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ILIANA FUENTES ARCAYA LUIS A. GÓMEZ FRANCO LETICIA GÓNGORA LEYVA MAIRELYS GUILLÉN REYES HERMINIO L. HERNÁNDEZ MOLINA ALIENE IBÁÑEZ CHÍA ARLETIS LABASENA MIRANDA ISABEL LABRADA GODEFOY VÍCTOR H. LAMARQUE MARTÍNEZ ALEXANDER LANDROVE RICARDO MADELAINE LAURENCIO VERDECIA DAYRELIS LEYVA RODRÍGUEZ DANIEL LINARES BLANCO OMAR LLORENTE OQUENDO GLAUVER LLORENTE TORRES NORIS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ NILDA MATOS URQUÍA OSMAIDA MESTRE ANACHE ROSAIRA MOLINA MASTRAPA NURIS C. MOLINA SALAZAR ARCIDES E. MONTERO CÓRDOVA GEORGINA E. NARANJO CAMACHO YAYLÍN NOEL ROBERT MAITÉ G. NOLAZCO BIENTZ RÓCELA M. NORIS MESA ROBERTO A. OLIVA GUERRA EMILIA R. PAZ OCHOA ELICIO PEÑA FÉLIX MAYLÍN PEÑA OCHOA JOSÉ A. PÉREZ GAVILÁN FLOIRÁN R. PÉREZ GUERRERO JUAN C. PÉREZ MESA JORGE L. PÉREZ VÁZQUEZ PAULINA PREGÓ CERULIA MARTHA PROENZA SUÑOL PEDRO A. PUPO PARDO YAÍMA QUINTANA ROJAS

MARISOL B. RAMÍREZ CONCEPCIÓN ANA Ma. RAMÍREZ DEL VALLE YAMILÉ RAMÍREZ GUERRERO IDALMIS RAMÍREZ PÉREZ YADIR L. RAMÍREZ PUPO SARA RAVELO REVÉ ALICIA B. REYES TRUJILLO NELSON RICARDO LEYVA ELIO O. RICARDO PEÑA LÁZARA RICARDO SARMIENTO MIRAIMA R. RICO CHAPMAN LESTER A. RIVAS CEDEÑO BÁRBARA RIVERO MARENCIO YAMILÉ R. ROBLES TAMAYO MARICELA RODRÍGUEZ BERROA YULIET RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ MARÍA E. RODRÍGUEZ LUBANIA JULIO RODRÍGUEZ PADRÓN HAIDÉ RODRÍGUEZ PERDOMO YAQUELINE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MAYELÍN E. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ YORDANIS RODRÍGUEZ TAÑO BÁRBARA RODRÍGUEZ VALENZUELA RONEL A. ROJAS PÉREZ ELIZABETH ROJAS ROJAS LILIANA ROMÁN RAMÍREZ BÁRBARA ROMERO GONZÁLEZ ALEXIS ROMERO SÁNCHEZ LUIS A. ROSALES LEAL ESTENIS RUIZ PÉREZ SUSANA SALGADO PURÓN CARMEN L. SÁNCHEZ MELLINA ROSA E. SÁNCHEZ PALMA ELIZABETH SÁNCHEZ SANZ RAFAEL A. SÁNCHEZ TAMAYO SONIA SANFIEL LORENZO MARÍA E. SANTANA GONZÁLEZ YOLANDA SANTIESTEBAN ARIAS ÁNGELA M. SANTIESTEBAN VELÁZQUEZ MARITZA SANTOS NIN REBECA SERRANO GÓNGORA KENIA SERRANO RICARDO WALFRIDO R. SILVA PAVÓN ZAIDA B. SILVA PUPO ORESTES A. SILVA SÁNCHEZ YOLANDA B. SOTO LEONARD LÁZARA Y, SUÁREZ BORJAS NORA SUÁREZ PEÑA MILAGROS SUÁREZ PÉREZ YUNAYDIS TAMAYO ÁVILA SARA I. TAMAYO MÁRQUEZ MARIO TORNET FERNÁNDEZ ALICIA M. TORRES ALDANA **MILEIDIS TORRES BATISTA** ZENIA TORRES CAMILO CARLOS R. TORRES ESCALONA MAIRELIS TORRES PUPO GEORGINA V. TORRES BACALLAO MARÍA L. URBINO HECHAVARRÍA YUNEIVYS URRUTIA MARIÑO LISBETH VECINO CÉSPEDES ANA J. VEGA BRUZÓN LISBET G. VEGA HORMÍA

ILIANA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ ANTONIO VILA BENÍTEZ DAIMARA ZALDÍVAR RAMÍREZ YARIMA ZALDÍVAR PARRA ALCIDES ZALDÍVAR PUPO GISELA ZAYAS BARRERAS LETICIA ZAYAS CONCEPCIÓN

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5298

PRIMERO: Otorgar la Orden "6 DE JUNIO" de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a los compañeros

#### GERÁRDO HÉRNÁNDEZ NORDELO RAMÓN LABAÑINO SALAZAR ANTONIO GUERRERO RODRÍGUEZ

en reconocimiento a la digna y firme actitud asumida desde su detención y en el posterior proceso judicial amañado a que fueron sometidos junto a sus otros dos hermanos, así como durante los 16 duros años de prisión que sufrieron injustamente, en los cuales mantuvieron muy alta su moral, disciplina y espíritu de sacrificio, como corresponde a su condición de revolucionarios cubanos.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro del Interior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5299 PRIMERO: Otorgar la Medalla "CA-LIXTO GARCÍA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a:

Sub. Teniente REDEL PUPO ZALDÍVAR Sgto. de Segunda JORGE K. ORTIZ FIGUEROA

en reconocimiento a su responsabilidad y decisión inquebrantable, demostradas cuando realizaban un ejercicio con tiro de combate, en el que resultaron heridos al explotar una granada, continuando ambos con el cumplimiento de esta misión aún a riesgo de sus vidas.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos pro-

cedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5300 PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUER-ZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los oficiales:

General de Brigada FÉLIX G. ALONSO RODRÍGUEZ

Teniente Coronel JORGE I. MARTÍNEZ RIBALTA

Teniente Coronel FIDEL T. PANECA GRANADOS

Teniente Coronel JOSÉ L. PÉREZ ALEJO

Mayor JUAN A. PUENTES CASANOVA por pasar próximamente a la reserva; en reconocimiento a los más de 30 o 40 años de servicios prestados a las FAR, y a los méritos personales adquiridos durante el cumplimiento de las diversas tareas y misiones encomendadas a favor de la patria socialista y de su integridad territorial, así como por haber demostrado en todas ellas abnegación y fidelidad a la causa revolucionaria.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de febrero de 2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5301

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRA-BAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de febrero de 2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

ANEXO
MEDALLA "TRABAJADOR
INTERNACIONALISTA"
Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Salud

**GRANMA** VLADIMIR AVILÉS MEDINA DORALINA ALAYO CALDERÓN ESTRELLA AGUILAR ESPINOSA DAMARIȘ N. ÁLVAREZ MARTÍNEZ ODALIS ÁLVAREZ FONTEBOA KARELIA ARÉVALO GUEVARA YUDIT ACOSTA LABRADA YOELIS AGUILAR SÁNCHEZ ÁNGEL L. AGUILAR MACEO YOLANDA ARIAS SALINA MELECIO ÁREAS PÉREZ MAGALIS ARCIA MARTÍNEZ LEONOR AROCHE CRUZATA MERCEDES S. ATANES VÉLIZ GRACIELA DEL C. AZA REYES DEYSY A. ALARCÓN VÁZQUEZ RAIZA ARIAS TARDÓN DENIA BORGES ASCANIO CLARA V. BORREGO SOSA DANIEL BODUET VARGAS MARTA F. BARRIOS GUERRA DUNIA BATCHELOR FROMETA YAMILIS C. BOZA FIGUEREDO MIRIAM L. BAZÁN CASTRO LIUBA L. CAMEJO LOPEZ YUNAYRA CABRERA RÍOS DIOBEL F. CASTILLO VILTRES DILCIA DE LA C. CASTILLO ARREBOLA TAMARA CORRÍA SÁNCHEZ EDELIS CÉSPEDES GALLARDO ROSELIS CORRÍA PANEOUE VILMA CERUTO NARANJO MARÍA A. CASTILLO ATENCIO JUANA E. CORRÍA TAMAYO LUIS S. ESPINOSA VILTRES MADELÍN ESPINOSA ROSALES YANELIS ESPINOSA GUERRA TERESA DE LAS N. FIGUEREDO RODRÍGUEZ ARACELIS FONSECA VERDECIA ZULMA FILGUEIRA VALDIVIA ENDRIS M. GALLARDO AMPUDIA JULIA GARCÉS RAMOS JESÚS M. GUERRA ARIAS CÁNDIDA GUERRA VARGAS EMILIA DEL C. GARCÍA ATENCIO EMMA A. GONZÁLEZ ECHAVARRÍA JUANA N. GROSS PELEGRÍN MAGALIS GARCÍA BÁRZAGA UDALGIS GUERRA CALZADA MARLENIS GARCÍA ESPINOSA YOANDRIS A. GARCÍA MORENO LOURDES DE LA E. GARCÍA CHÁVEZ SARA M. GARCÍA LEÓN AMALIA M. GIL FUENTES JOSÉ V. GARCÉS CABRERA ANA I. GONZÁLEZ VEGA MINERVA HERRERA AGUILAR MARITZA IZOUIERDO ESTRADA HERMINIA E. LABRADA ESTRADA NURI LEYVA FONSECA MILEYDIS DE LOS A. MORALES LLÓPIZ ANDRÉS A. MARÍN ÁVILA LOYDA MENDOZA GREGORICH YAUMARA O. MEJÍAS FONSECA JORGE L. MORALES CARRAZANA MARÍA V. MARTÍNEZ ALMEIDA YAOUELÍN MARTÍNEZ SABORIT MIRÍAN MILÁN TASE CARMEN L. MORALES VÁZQUEZ CARMEN MARTÍNEZ VALDÉS ADA M. MANCHÓN LAM HUMBERTO R. MESA MÉNDEZ BÁRBARA MILANÉS REYES CLARISBEL C. MERIÑO RAMÍREZ ALVIA V. NARANJO FERNÁNDEZ BALOIS E. OSORIA MACHADO YOANIS OLIVA GÓMEZ ALEJANDRO PELÁEZ NÚÑEZ MARIALIS PÉREZ BARRERA NELSA PÉREZ CARRAZANA LUIS POPA SALCEDO DIGNA PÉREZ RAMÍREZ EDUARDO PÉREZ MENDOZA RAFAEL P. PEREGRINO MACAREÑO NOEMIA L. POMPA ACOSTA JOSÉ A. PRIDA NÚNEZ MADELAINE QUEZADA ESCALONA ALCIDES REINALDO MARTÍNEZ CELIA V. RAMÍREZ CORRÍA

YALENIS RODRÍGUEZ BORRERO ALCIBIADES REYNALDO MARTÍNEZ IVÁN O. REMÓN MUÑOZ CÉSAR E. RAÑAS TORRESA MARIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ MARÍA DE LOS A. RODRÍGUEZ ORTIZ ROSA Y. RONDÓN CARRASCO ÁNGEL F. RODRÍGUEZ LEYVA ANNIE RODRÍGUEZ NÚÑEZ NORGE RODRÍGUEZ DELGADO LUIS A. ROCHE WITAR VÍCTOR ROSALES MARTÍNEZ LEONEL RODRÍGUEZ MATOS REGINA V. RONDÓN ALDANA JOEL RONDÓN CARRASCO RAMONA RÍOS MACÍAS AIDÉE RODRÍGUEZ VENTO DILVIA REYNA MÁROUEZ EDELMIRA DE J. REGO BOHAN ANA M. SALAS LÓPEZ ANA M. SALCEDO MORENO YOLANDA SOSA MACÍAS ODALMIS I. SACERIO FUENTES CLARA N. SILVEIRA ROBLEJO YAMILÉ I. SIERRA QUIALA ANEYDA J. SANDE OSORIO JOSEFINA SÁBADO ÁLVAREZ VIRGEN E. SOLER OTERO JUAN B. SÁNCHEZ ESTRADA GEMA DE LAS M. SEGURA FUENTES LÁZARO J. TORRES MORA LUIS R. TAMAYO PALOMINO ALIUSKA TASE AGUILAR NILDA M. VENERO GARCÍA ENÉRIDA VELÁZQUEZ DURAÑONA JUANA YERO GUERRA NÉCTOR ZAYAS LÓPEZ MAYDA ZAMORA NARANJO LILIANA S. CHÁVEZ VERA LEODANIS LLORENTE ROJAS **MEIJ:** MARÍA C. ANACHE RAMÍREZ YANIREISI BENITO KINDELÁN ILSA CANTILLO LEGRÁ GLADIS F. CARRERA HERNÁNDEZ AMELIA M. CÉSPEDES AGUILAR BENEDICTO DE LAZ CASTRO LEYANIS DUVERGEL DUVERGEL LÁZARA I. EBANKS PANTOJA AIDÉE ENAMORADO CABRERA

HENRY ENAMORADO IZQUIERDO

RUCHA FERNÁNDEZ GARCÍA MILEIDI FIGUEREDO GUISADO LEONIDES FLORES DÁMASO MAGALYS GARCÍA BATISTA ZENAIDA GARCÍA REUS JULIO C. GONZÁLEZ GUILARTE IDELISA D. GUERRERO SOSA DRIALIS GUTIÉRREZ LARRAZÁBAL MARILIS V. HECHEVARRÍA SALAZAR FERNANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ ISRAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARÍA E. HILL HERNÁNDEZ CRISTINA LABACENA CANTILLO LIVÁN LABRADA BALAGUER RAFAELA LEIVA BORGES MAYLÍN LÓPEZ MARTELL ADEL LÓPEZ MARTÍNEZ JESÚS LOYOLA GÁMEZ **DIGNORA MACEO AZAHARES** REYNALDO MÁROUEZ VALDEZ CRISTINA MARTÍNEZ GAMBOA **BELKIS MENA ALZAMORA** LEIDA MORALES ACOSTA FIDELIA M. MORALES ÁVILA GEMA MOREJÓN VÁZOUEZ ARIEL MORELL PLÁNEZ VÍCTOR M. MORENO FERNÁNDEZ MATILDE DE LOS A. MORENO PACHECO BERTA A. MUÑOZ CALDERÍN JUAN C. NÁPOLES GUERRA GLADYS NOA VÁZQUEZ DANIEL DE J. OLIVA BENÍTEZ MAYTE OLIVERA RIVERO YOLAYDIS PARDO CHACÓN TANIA C. PEÑA PÉREZ MIRTHA PÉREZ CARBALLO LORENZO PÉREZ SÁNCHEZ RAÚL PI INFANTE NILBIA PIÑEIRO CISNEROS EDUARDO PONCE DE LEÓN ARÉBALO YUSIMÍ PROENZA ARIAS CARLIVIS RIERA PÉREZ LIZLEIVYS RODRÍGUEZ CAMERÚN CARMEN L. RODRÍGUEZ CARRIÓN SARA E. RODRÍGUEZ COBA ANIUSKA RODRÍGUEZ PINEDA REYNALDO ROLO RAMÍREZ SILVIA I. SÁNCHEZ GUIBERT MARIBEL SÁNCHEZ THOMAS LEONARDO SANTIESTEBAN ALMOZA ANNERIS SERRANO ESCALONA JORGE SESE COBAS CLARIZA SPENCER LAMORÚ MARLENE STABLE LESCAILLE NELSON SUÁREZ PLUTÍN MADELÍN VÁZQUEZ MERENCIO

#### YUDEYKI WARREN PALMERO MAGDIEL ZAYAS ARTIGA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente: ACUERDO NÚMERO 5302

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRA-BAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a las compañeras MADELAINE QUEZADA **ESCALONA** CLARA N. SILVEIRA ROBLEJO en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a las condecoradas.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5303

PRIMERO: Otorgar la Orden "PLAYA GIRÓN", creada por la Ley número 949 de 18 de julio de 1961 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 17 de 28 de junio de 1978 y como condecoración anexa al Título Honorífico "HÉROE DE LA REPÚBLICA DE CUBA", a nuestros Cinco Héroes:

FERNANDO GONZÁLEZ LLORT RENÉ GONZÁLEZ SEHWERERT ANTONIO GUERRERO RODRÍGUEZ GERARDO HERNÁNDEZ NORDELO RAMÓN LABAÑINO SALAZAR

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 5304** 

PRIMERO: Otorgar la Orden "6 DE JUNIO" de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, al Coronel LADISLAO BENÍTEZ DENIS en reconocimiento a su ejemplar trayectoria de más de 48 años de servicios y 68 de edad, con un tránsito ascendente, y a los destacados resultados alcanzados en la ejecución de importantes tareas y misiones en la provincia de Guantánamo, con lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior. SEGUNDO: Que la Orden que por este

Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que

disponga el Ministro del Interior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República a los efectos procedentes

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 13 días del mes de febrero de 2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5305

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al Tte. Cor. ENRIQUE GONZÁLEZ MONTANEL en reconocimiento a su participación activa y decisiva en la dirección de importantes tareas y misiones, cuyos resultados exitosos han sido reconocidos por la Jefatura del MININT.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al conde-

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 13 días del mes de febrero

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5306

PRIMERO: Otorgar la Medalla "AN-TONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al Mayor JOSÉ ÁNGEL ENRÍQUEZ SANTOS en reconoci-miento a su activo portiginación en la disconimiento a su activa participación en la dirección de importantes tareas y misiones del sistema informativo con exitosos resultados, coadyuvando con ello al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior. SEGUNDO: El Ministro del Interior

queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al

condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos proce-

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 13 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5307 PRIMERO: Otorgar la Medalla "AN-TONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los Oficiales siguientes:

Mayor MARTA BEATRIZ CASTRO GONZÁLEZ

Capitán FULGENCIO VALDÉS DO-**MÍNGUEZ** 

en reconocimiento a su determinante participación, con positivos resultados, en fareas de implementación y sostenimiento del sistema informativo.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 13 días del mes de febrero de 2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 5309** 

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a la destacada periodista y escritora argentina:

#### MANUELA ESTELLA **JULIANA** CALLONI

en reconocimiento a su amistad con Cuba y su Revolución, pues ha estado presente siempre en todas las actividades de solidaridad con nuestro país y ha jugado un importante papel en la batalla por la liberación de nuestros Cinco Héroes y en la lucha contra el Bloqueo, así como por ser una investigadora de gran prestigio internacional, fundadora y activista de la Red en Defensa de la Humanidad.

SEGUNDO: La Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargada de disponer lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos pro-

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de febrero de 2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente: ACUERDO NÚMERO 5310

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al escritor, historiador, ensayista y dramaturgo

venezolano:

LUIS BRITO GARCÍA

Fundador y activista de la Red en Defensa de la Humanidad; en reconocimiento a su amistad y solidaridad con Cuba y su Revolución y por la calidad y contenido de sus obras, así como por ser un defensor de las justas causas de América Latina.

SEGUNDO: La Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargada de disponer lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5311

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRA-BAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos proce-

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de febrero de 2015.

> Raúl Castro Ruz Presidente del Conseio de Estado

**ANEXO MEDALLA "TRABAJADOR** INTERNACIONALISTA" **Sindicato Nacional** 

de Trabajadores de la Salud CIEGO DE ÁVILA INÉS M. ABREU GARCÍA NOEL AGÜERO DÍAZ AMARILYS, ALCALDE BROÇHE AMAURY ÁLVAREZ GONZÁLEZ NANCY ÁLVAREZ GONZÁLEZ FRANK ÁLVAREZ LLAMBIAS LUCÍA Á. ALVAREZ RAMOS ANTELO CORRALES DANELIS JUAN M. ARIAS REYES MARÍA E. ARMAS DARIAS MANUEL A. BARRERAS TACHER YULIET BELTRÁN SOLER EUMELIA O. BORRELL CANTERO DUNIA BORREGO ESTRADA BELKIS BRITO MARTÍNEZ GISELA M. CABRERA HERNÁNDEZ OMAR C. CABRERA PÉREZ BELKIS CAMEJO CARMONA YOELVIS CÁRDENAS OLIVA DANIA CARDENAS PEREZ

ADA CARDOZA URQUÍA
KENIA CASTILLO SAN MIGUEL
CLARIBEL CASTRO VIQUEIRO
ELIÉCER CEPERO MEDINA
YULIER COMPANIONI GARCÍA
NAYADI CUBAS LUIS
KLEIDYS CRUZ PÉREZ
ANA M. DELGADO DÍAZ
YUDITH DE CORTE GUTIÉRREZ
VENEZA DENIS CAÑIZARES
MARÍA DE LOS A. DE SAN GIL ECHEMENDÍA
MAIRA DÍAZ BATISTA MARÍA DE LOS A. DE SAN GIL EMENDÍA
MAIRA DÍAZ BATISTA
JUAN C. DÍAZ HERNÁNDEZ
DANY DOMÍNGUEZ PÉREZ
LORENZO FERNÁNDEZ PADRÓN
ILIANA FUENTES TORRES
OSVALDO FIGUEROA LEÓN
YAREIDA FRAGELA PINA
MARICEL GARCÍA ABREU
ARBELIO GARCÍA ÁLVAREZ
IRINA GARCÍA ÁLVAREZ
IRINA GARCÍA DÍAZ
OLGA J. GARCÍA DÚARTE
ORLANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
REINALDO P. GARCÍA PÉREZ
DANIA GASCÓN GONZÁLEZ
ANAÍS GÓMEZ ALEMÁN
ABEL GOMEZ JIMÉNEZ
NIVALDO A. GONZÁLEZ ÁLVAREZ
LEONIDA GONZÁLEZ PÉREZ
MALLELÍN GUERRA CAMACHO
NIURVYS GRANADO VEGA
GRISEL, GRANT BELLO
LEISLIÉE HERA SANTOS
LUIS S. HERNÁNDEZ APARICIO
LEOVIGILDO HERNÁNDEZ GARCÍA
ARACELIS I. HERNÁNDEZ MARÍN
ILDEFONSA HERRERA CENTELLES
RAFAEL HERRERA PÉREZ
CARIDAD A. IZQUIERDO DOMÍNGUEZ
GUILLERMO IZQUIERDO SOTOLONGO
KILLUSMI JIMÉNEZ RAMOS
ANGELICA M. JORGE PEREZ
CORCHO KILLUSMI JIMÈNEZ RAMOS
ANGELICA M. JORGE PEREZ
CORCHO
ALEXY LAYO CAMERÓN,
YOLANDA LEGRÁ LEGRÁ
EDELMA LEÓN MANTILLA
MAIDA LÓPEZ BRACERA
JULIA M. LÓPEZ SADUEY
ROSA LUIS ACOSTA
JUAN C. LLERENA PIEDRA
ANA I. MARCHECO CARRERAS
MANUEL DE J. MARÍN HERNÁNDEZ
ULICE MARTÍN SOANE
JUAN C. MARTÍN YÁZQUEZ
OSMAIDA MARTÍNEZ PALACIO
IGNACIO MARTÍNEZ PALACIO
IGNACIO MÁRTÍNEZ RODRÍGUEZ
MAIDEL MÁRQUEZ SMITH
VICTORIA S. MENDICOCHEA ROSA
ALIUSKA MENDOZA TUTTLE
ANTONIO MONTES QUIÑONES
AMANCIA MONTELISO MARTÍNEZ
YAMISLEIDIS MORERA PÉREZ
RAY C. MUJICA PARDO
RADAMÉS OJEDA MORA
YARICE ORTIZ MASA
ROSA Y. PEÑA MARTÍNEZ JORGE PEREZ ANGÉLICA M. DE ROSA Y. PEÑA MARTÍNEZ NILDA M. PÉREZ BLANCO MARÍA DEL C. PÉREZ CABRERA MERCEDES N. PÉREZ DE CORCHO MIRTHA S. PINO MUÑOZ

PAULA RAMÍREZ MARTÍNEZ
EULÍCER REYES PORTALES
YOLANDA REYES QUINTANA
NATALIA RODRÍGUEZ CANTERO
CRESCENCIO RODRÍGUEZ FIGUEREDO
NILSER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
EVELYNS DEL P. RODRÍGUEZ PAZ
DIDIER A. RODRÍGUEZ PAZ
DIDIER A. RODRÍGUEZ PAZ
MARTHA RUIZ PEREZ
YANAÉLSY SAAVEDRA FERRERA
EDMUNDO L. SANCHEZ GONZÁLEZ
MARIEL SANCHEZ LEÓN,
PABLO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
GARDENIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
MARIEL SANTOS LEÓN
DAMARIS A. SOCORRO PALOMINO
ARIEL SUÁREZ SUÁREZ
MARIELA SUÁREZ FIGUEROA
ONEL TOLEDO ARRETEY
RICARDO TUTTLE RODRÍGUEZ
ORLANDO J. QUINONES ALONSO
IVELISE ZUNÍGA LEIVA
CAMAGUEY
ERNESTO M. ABAD AGUILAR
MIREYA A COSTA PIMENTEL
ALIESTER A. ADÁN ÁREAS
LUCÍA ALFARO RODRÍGUEZ
GISELA DE LOS A. ALONSO FELIPE
DAYANIS ALVAREZ EXPÓSITO
LICEL ALVAREZ GOMEZ
AIDA AMADOR RODRÍGUEZ
BIENVENIDO ANDREZ MARTÍNEZ
TERESITA ARBOLEAS FRAGA
MADELÍN ARIAS HALL
ANAY AGUILAR GÁLVEZ
REINALDO BALDO SORIA
CIRO V. BEBERT ÁREAS
MARIELIS BENÍTEZ TRUJILLO
REUDEL BLANÇO TRUJILLO
REUDEL BLANÇO TRUJILLO
REUDEL BLANÇO TRUJILLO
RAMELIO CABRERA LUGONES
LEINIER CARBONELL BARRERO
MAYELÍN CARDOSO FIGUEREDO
RAFAEL A. CASAS VAZQUEZ
YURISLEY CARDENAS YERENA
ROSA A. CATASUS ROJAS
YANET CEJAS DÍAZ
ESNÍDER I. CHAVEZ CRISTIÁ
MIGUEL CISNEROS LÓPEZ
ROBILIO COBAS LIMONTA
MABEL CUESTA GONZÁLEZ
IDANIA CRUZ PELEGRÍN
DAVIS ZABALA ROSA
MARIA DEL R. DE ARMAS LÓPEZ
IDANIA CRUZ PELEGRÍN
DAVIS ZABALA ROSA
MARIA DEL R. DE ARMAS LÓPEZ
JOANDRY R. DE DIOS MANSO
YOANY S. DEL VALLE DONET
TANIA DELGADO LASTRE
JOSÉ A. DÍAZ COLMENARES
JESÚS D. DÍAZ GARCÍA
YORDANIS DOMINGO FISS
NUVIA DUQUESNE MIRANDA
YOLANDA SEPINOS A MASPULE
HEYEL SE DIVEL SE A MASPULE

HEYEL SE DIVEL SE A MASPULE

HEYEL SE DIVEL SE A MASPULE

HEYEL SE DIVEL SE A MASPULE

HEYEL SE DIVEL SE A MASPULE HEVEL ESQUIVEL SÁNCHEZ YORDANIS ESQUIVEL TÉLLEZ DUNIA ESTRADA VÁZQUEZ ANDRÉS D. FERRÁ RODRÍGUEZ MARLENIS FERREIRO CRESPO MAURA A. FLORAT OLAZÁBAL YOSLEY FONSECA GONZÁLEZ ESTRELLA FORTES CASO XIOMARA GARCÍA LORENZO DANELIS GODINES CARABALLO CARMEN E. CÓMEZ PROCETA CARMEN E. GÓMEZ BROCETA

MAYELÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ YUSDANIA GONZÁLEZ TORRES MAYELIN GONZALEZ RODRIGUEZ
YUSDANIA GONZÁLEZ TORRES
ANA C. GRAVIL PLANCHE
MARLENE GRINÁN HIDALGO
LISLIET GUERRIER GRANELA
REGINA DE LA C, GUEVARA DEL RISCO
EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
MIGUEL D. HERNÁNDEZ LÓPEZ
YUNIESKI LA O FUENTES
JAVIER A. LEAL, ESTÉVEZ
YODALMIS LEON PRADO
JORGE LLANES PÉREZ
YUNICER LÓPEZ FISS
YANET LÓPEZ ROJAS
ROBERTO LÓPEZ VEGA
ISEL LUGO AGÜERO
VISMAR LUIS AMAYA
TANIA LUIS CID
OCTAVIO LUNA TRUMBOLL
OBDULIA MACHADO ALFONSO
ARIEL MALDONADO ACUÑA
ARIÁN MÁRQUEZ BENAVIDES
YANIET MÁRQUEZ CAMPOS
ALEGNIS MARRERO ROSELL
YAMILÉ MARTÍNEZ FISS
ISABEL M. MATOS PÉREZ
GUELMI MAZORRA MORALES
DANAY MEDEROS MONTERO YAMILÉ MARTÍNEZ FISS
ISABEL M. MATOS PÉREZ
GUELMI MAZORRA MORALES
DANAY MEDEROS MONTERO
ISAURA MENOCAL YARD
YEISEL MILLET LOMBIDA
ANEXY MUNOZ BLANCO
MARIUSKA NODA GUERRA
ANA L. NÚNEZ CORDERO
RADIEL NÚÑEZ GUERRA
YUNAISI OJILVIE WALCOT
GALIA OLAZÁBAL REYES
MARÍA E. OLIVERA PAZ
MAYRA ORTIZ SANCHEZ
ELDI PACHECO HERNÁNDEZ
REINA PAUSA BELLO
YUDENIA PELÁEZ LA ROSA
ANA R. PÉREZ DOMÍNGUEZ
CARLOS PÉREZ LEÓN
SANDRA PÉREZ PÉREZ
ANA C. PÉREZ ROQUE
MIRTHA R. PI HERNÁNDEZ
KARELL PINON GARCÍA
MERIDA PRADO ANDINA
MADELINE PUERTAS BALBUENA
DORIS QUEVEDO VICTORIA
EDDY E. QUINTANA CARBONELL
GASPAR QUINTANA CARBONELL
MAIKEL QUIROZ HUERTA
BELKIS RAMOS AGÜERO
ANÍBAL RAMOS MENÉNDEZ BELKIS RÀMOS AGÜERO ANÍBAL RAMOS MENÉNDEZ JENRY REYES IRAOLA ANA M. RIERA VILLASUSO YARILIS RISCO GALLO JULIA RIVERA RODRÍGUEZ NOLVIS RIVERO MARTÍNEZ EDEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ REINIEL RODRÍGUEZ ARAGÓN VICENTE RODRÍGUEZ GARCÍA GEORGINA RODRÍGUEZ MORENO ROBERTO ROJAS PÉREZ YUSLEIDY RONQUILLO DE LA CRUZ YUSLEIDY RONQUILLO DE LA C RAFAEL RUIZ MARIANO DANIELLY SAAVEDRA PEÑA PEDRO R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ TATIANA SMITH ÁLVAREZ NIURIS Y. SOSA VILLALOBOS NANCY SUÁREZ ALBA REBECA A. VALERA MURILLO MIRELYS VALLADARES DÍAZ

MILADIS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ RAQUEL VICIEDO NOEL ANGEL E. VIERA HERNÁNDEZ JOSÉ R. VIERA VENTURA MAGDELIDIA ZALAZAR NARANJO DUNIESKY ZAMORA BARYOLO ALFREDO ZAMORA MOREJÓN

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5312 PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRA-BAJADOR INTERNACIONALISTA", crea-

da por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

REINALDO P. GARCIA PÉREZ

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la cefera de la calval.

de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud. SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encar-gado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado. TERCERO: Publíquese en la Gaceta Ofi-cial de la República, a los efectos procedentes. DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de febrero de 2015

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5313, PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado, creada por el Decre-to-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979,

a la compañera

ELISA M. AZNAR GARCÍA

Vanguardia por más de 20 años del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Ciencias, en la provincia de Mayabeque; en recono-cimiento a sus relevantes resultados científicos e investigativos, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que la hacen ser acreedora al prestigio y respeto de su colectivo

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a la condeco-Acuerdo se otorga sea impuesta a la condecorada, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de febrero de 2015

2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han

sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

el siguiente
ACUERDO NÚMERO 5314.
PRIMERO: Otorgar la Orden "LÁZARO
PENA" de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de
1979, a los compañeros
LUIS CAMEJO MENA
LUIS A. ACOSTA RIVERO
AIDA R. CLARO SANCHEZ
LAZARA OVIEDO GARCIA
MANUELA C. PÉREZ SUEIRAS
GIRALDO RAMÍREZ FALCON
ÁNGELA M. RODRÍGUEZ CASTRO ÁNGELA M. RODRÍGUEZ CASTRO RAFAEL C. CRESPO CRUZ

Vanguardias de sus respectivos sindicatos por más de 10 o 15 años; en reconocimiento a los más de 10 o 15 años; en reconocimiento a los destacados resultados alcanzados en su trabajo, al sobrecumplir todos los indicadores económicos y productivos establecidos para su actividad laboral, con la calidad requerida, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen ser acreedores al prestigio y respeto de su colectivo laboral.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de febrero de 2015.

de 2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condeco-raciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5315.

PRIMERO: Otorgar la Orden "LÁZARO
PENA" de Tercer Grado, creada por el DecretoLey número 30 de 10 de diciembre de 1979, a
los compañeros que se relacionan en el Anexo
de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de Vanguardias y Dirigentes Sindicales
por varios años consecutivos, alcanzada por los
destacados resultados y méritos laborales acumulados en la producción o los servicios, y en
la organización, consolidación y fortalecimiento del trabajo en sus respectivos sindicatos, así la organización, consolidación y fortalecimiento del trabajo en sus respectivos sindicatos, así como por su consagración y condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen ser acreedores al prestigio, respeto y consideración de sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República. a los efectos procedentes.

de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de febrero de

> Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

ANEXO VANGUARDIAS Provincie Provincia de La Hababa FRANCISCA B. GONZÁLEZ LLERENA LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Provincia de Matanzas
JUSTO J. SANTANA TORRES
Provincia de Villa Clara
FÉLIX ALFONSO CASAÑAS Provincia de Cienfuegos MARTHA E. LA ROSA GONZÁLEZ NÉSTOR J. PARETS CORREA ANTONIO VELÁZQUEZ ÁGUILA Provincia de Sancti Spíritus RAMÓN CONRADO LÓPEZ JESÚS L. GARCÍA GONZÁLEZ TANIA MEDEROS MOLINA Provincia de Ciego de Ávila ÁNGEL A. DE ARMAS ABRANTE RAÚL A. MATA GARCÍA ROGELIO B. SÁNCHEZ MAYOLA LAURA SILVA SEGURA

Provincia de Holguín

RACIEL RODRÍGUEZ QUEVEDO Provincia de Granma Provincia de Granma
OFELIA V. MORENO GUERRERO
Provincia de Santiago de Cuba
LUIS E. BERGUES CABRALES
HÉCTOR M. CAMUÉ CIRIA
OILDA CRUZ
JORGE L. GARCÍA RODRÍGUEZ
JUAN GÓMEZ VALDÉS
MARTÍN LAMOTHE COLUMBIÉ JUAN V. RAMS VERANES CARIDAD RONDÓN RONDÓN CARIDAD VARONA CAMPOS Provincia de Guantánamo ALBERTO ÁLVAREZ LOREDO RAMÓN CARDOZA CALA SERVIO T. CINTRA BROOKS DOMINGO MUSTELIER ZAMORA ÁNGEL PIRIS MOMBLANT Municipio Especial Isla de la Juventud EDUARDO HECHAVARRÍA MAYO DIRIGENTES SINDICALES Provincia de la Habana ALICIA M. CRIADO OCEGUERA MARÍA DE LA C. GAZMURI CALDERÓN NAYDA GONZÁLEZ DÍAZ CARMEN B. PEDROSA RUIZ Provincia de Camagüey

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

MICAELA E. DÍAZ DÍAZ Provincia de Santiago de Cuba ROBERTO GÓMEZ VĔLÁZQUEZ

**ACUERDO NÚMERO 5316** PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESÚS MENÉNDEZ", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condi-ción de Vanguardias y Dirigentes Sindicales de sus respectivos sindicatos por varios años con-secutivos, alcanzada por los relevantes méritos laborales acumulados en la producción o los servicios y en las tareas sindicales, así como

por su consagración, eficiencia y actitud destacada ante el trabajo, y por su activa participa-ción en las actividades políticas, sociales y de

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial

de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en
La Habana, a los 25 días del mes de febrero de

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

ANEXO VANGUARDIAS

Provincia de Mayabeque RAFAEL L. DERONCELE CAIGNET ALICIA C. FERNÁNDEZ MIRANDA MARÍA I. HERNÁNDEZ DÍAZ ANSELMA OJEDA VELOZ

Provincia de La Habana ANTONIO S. CASANOVA MORALES CARLOS R. CONCEPCIÓN RANGEL BEATRIZ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARTA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARLÉN FERNÁNDEZ MACHADO CONCEPCIÓN GONZÁLEZ IBÁÑEZ DIMAS A. HERRERA GANDOL VIRGINIA MARRERO GONZÁLEZ MIREYA MARCHECO PÉREZ ENRIQUE NÚÑEZ GRILLO ALEXIS G. RAMOS NODAL IDANIA SILOT NAVARRO

Provincia de Matanzas

MILAGROS DE LA C. ALFONSO CABRERA FRANK CHIRINO RODRÍGUEZ LOURDES Ma. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Provincia de Villa Clara MANUEL SOLINO GUEVARA Provincia de Cienfuegos

REINALDO A. ACOSTA MELIÁN NEICE C. HERNÁNDEZ GARCÍA

Provincia de Camagüey NORGE CABREJAS MUÑOZ YORDANIS DÍAZ RAMOS OILDA LUGO ANDÚJAR MARIO OLAZÁBAL CASALÍS

Provincia de Las Tunas ZORAYA PUPO MARTÍNEZ Provincia de Guantánamo

GILBERTO CRONA DIRIGENTES SINDICALES

**Provincia de La Habana** ARTHA DE LA C. HERNÁNDEZ **MARTHA ROMERO** 

GONZALO PEÑALVER DÍAZ Provincia de Matanzas

FRANCISCO DELGADO RICABAL
CAMILO PÉREZ GONZÁLEZ
DIANA R. VIART CALDERÓN
Provincia de Cienfuegos

JORGE A. MARTÍN PÉREZ

Provincia de Camagüey ENMA A. ALMARALES NÁPOLES ENMA A. ALMARALES NAPOLES ANA L. ARIAS RIVERO ORTELIO HERNÁNDEZ MACHADO JUAN LEYVA FONSECA JORGE E. RODRÍGUEZ BLANCO DAISY SÁNCHEZ ALLEN

#### Provincia de Santiago de Cuba MIGUEL DE J. HECHĂVARRÍA POZO ONELLE PERALTA KINDELÁN

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5317
PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESÚS MENENDEZ", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los

colectivos laborales siguientes:

UEB MUSEO DE LA REVOLUCIÓN

(La Habana)
CONJUNTO ARTÍSTICO DE MONTANA (Granma)
EMPRESA DE PROYECTOS PARA
LAS INDUSTRIAS VARIAS (La Habana)
en reconocimiento a su abnegada dedicación al trabajo y a los excelentes resultados alcanrados en la actividad que realizan, al sobre-cumplir todos los indicadores económicos y productivos con la calidad establecida, así como por haber mantenido durante varios años consecutivos la condición de Colectivo

Vanguardia.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los colectivos condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Caseta Oficial

ΓERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial

de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en
La Habana, a los 25 días del mes de febrero
de 2015.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5318** PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZAÑA LABORAL", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al compañero ORLANDO NA PAL VEGA

en reconocimiento a los méritos extraordinarios en reconocimiento a los mentos extraordinarios alcanzados en su respectiva especialidad, logrando con su esfuerzo y abnegación importantes resultados, en la producción y los servicios, así como por su destacado trabajo como innovador y racionalizador, donde han tenido un relevante impacto económico y social para en centro laboral. su centro laboral

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes. DADO en el Palacio de la Revolución, en

La Habana, a los 25 días del mes de febrero de

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado